

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

AL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Los Diputados cuyas firmas se acompañan, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, todos ellos miembros titulares y suplentes de la Diputación Permanente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 y 77 de la Constitución española que regulan el Derecho de Petición, y en conexión con los artículos 66, 73.2 y 78 de la Constitución y 57 y 58 del Reglamento del Congreso de los Diputados, ***solicitan al Presidente de la Cámara que dé traslado al Tribunal de Cuentas de su petición para que por parte de éste se proceda a la fiscalización de las subvenciones y créditos públicos recibidos por la Sociedad General de Autores y Editores, y su inclusión en el Programa de Fiscalización del citado Tribunal para 2012 que se fija en el presente mes de noviembre, por cuanto que la citada Entidad, de naturaleza jurídico-privada ha sido perceptora de subvenciones y créditos de naturaleza pública susceptibles de control por el Tribunal de Cuentas.***

Todo ello, en virtud del artículo 4.2 de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas.

Madrid, 3 de noviembre de 2011

Fdo.: Soraya SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN
PORTAVOZ

CRA. DE SAN JERÓNIMO, 40 – 2º - 28071 – MADRID

TELF. 91 390 60 00 – EXTS. 6667, 6668, 6697,6679 – FAX: 91 390 58 84